GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

G.A.L.D.O.P. Nº 535/2023

Asunción, 6 de septiembre de 2023

SEÑOR
ABG. AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la **DNCP** a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 105/23 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AREA CENTRAL DEL I.P.S."**, manifestamos cuanto sigue:

Aspectos Observados

1. Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se solicita constancia de inscripción patronal
Descripción: Con relación al requerimiento de la Constancia de inscripción patronal, se indica que dicha documentación no se encuentra vigente. Se solicita su corrección.
Comentario: - Se verifica: "...Certificado Laboral vigente a la fecha apertura de ofertas expedida por la Dirección de Registro Obrero Patronal del MTESS..."

Respuesta: Se modifica lo solicitado.-

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: ISO
Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.
Comentario: - Se verifica "...Las empresas oferentes deberán presentar el Certificación de calidad ISO 14001:2015. a modo de demostrar que posee un sistema de gestión medioambiental..." y "...Las empresas oferentes deberán presentar el Certificación de calidad ISO 9001:2015. a modo de demostrar que posee un sistema de medición de calidad de su gestión..."

Respuesta: Se solicita el Certificado de Calidad ISO 9001:2015 con el objeto de poder contar con la garantía de calidad de los servicios objeto del presente llamado.
La certificación corresponde al servicio brindado por las empresas contratistas, basadas en normas de gestión de calidad, cuyas políticas están orientadas en la satisfacción del cliente.
Se han realizado las averiguaciones pertinentes y varias son las empresas de limpiezas que cuentan con dicho certificado, tales como: Serpar S.A., Laya S.A., Cevima, Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L, Consermar Multiservicios, El Mejor SRL, Todo Brillo S.A., Mimbi SA, entre otros, por lo que consideramos que no es un requisito limitativo ni excluyente, sino competitivo entre las firmas del rubro. A modo de referencia, dicho requisito fueron parte de los llamados nombrados a continuación: ID N° 405700 – ID N° 413889, ID N° 412658 – ID N° 418286, ID N° 415923, demostrando que no es un requisito limitativo ya que de estos llamados han participado varios oferentes.

En cuanto a la solicitud del Certificado ISO 14001:2015, es un requisito en base a la guía para convocantes sobre adquisición de compras sostenibles, según Resolución DNCP N° 922/2020 por la que en su INFORME DE AVANCES AÑO 2021, la misma tiene como objetivo convertirse en una herramienta clave para los compradores públicos ya que se plantea la inclusión de todo lo referente a lo conceptual, además de añadir cuestiones prácticas concretas, vinculados al análisis de acuerdo a enfoques con la sostenibilidad, el impacto ambiental, social y económico. La priorización de procesos y

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

rubros permitirá al país encaminar de manera progresiva la inclusión de criterios de sostenibilidad para la adquisición de productos, bienes y servicios por parte del Estado.
La implementación de un sistema de Gestión Ambiental ayuda a las organizaciones a controlar los impactos que producen sus actividades en el medio ambiente, reducirlos o incluso eliminarlos.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Discrepancia entre criterios y documentos.
Descripción: Se verifica discrepancia entre el criterio establecido y la documentación requerida, se solicita su adecuación.
Comentario: - Se verifica que el criterio corresponde a Capacidad financiera "...Las empresas o sociedades privadas de limpieza e higienización deberán contar con un capital operativo (activo corriente pasivo corriente) positivo y no inferior al 30 (treinta por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del balance general del último año pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada de primera línea que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado..."

Respuesta: Se modifica conforme a lo observado.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Criterios subjetivos
Descripción: Considerando que el/los criterios establecidos podrían resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos.
Comentario: - PBC: Capacidad tecnica, "…Documentación respaldatoria de autorización suficiente, por parte de la Fábrica, Distribuidor o Representante, para ofertar el servicio solicitado…", atendiendo a que el servicio ofertado seria "limpieza", no corresponde la solicitud por parte de la fábrica, distribuidor o representante.
Se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable. –

Respuesta: En cuanto a la "Documentación respaldatoria de autorización suficiente, por parte de la Fábrica, Distribuidor o Representante, para ofertar el servicio solicitado" para este punto se considera indispensable la presentación del citado documento a modo de garantizar el producto a ser aplicado en las distintas dependencias de la institución, de igual manera se considera que una autorización por parte de la Fábrica, Distribuidor o Representante, garantiza la provisión en tiempo y forma del producto conforme a los requerimientos.

"...La empresa prestadora del servicio de limpieza y esterilización deberá demostrar a través de documentos que cumple con los requisitos de habilitación de los productos a ser utilizados emitidos por autoridad competentes (Registro Sanitario del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)..."
A que productos se refieren? se solicita definir, así mismo, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable

Respuesta: En relación a esta consulta se indica que, el pliego de bases y condiciones solicita la realización de un servicio para áreas críticas que requiere ser esterilizado con algún producto destinado para el efecto, las especificaciones describen las características, composición y resultados esperados de la esterilización, no limita a un producto específico, para no restringir la competencia, pero el oferente debe indicar en su oferta, qué producto utilizará para la esterilización y si el mismo cuenta con registro sanitario para el efecto.

Se solicita verificar la pertinencia de que sea de posible cumplimiento el registro sanitario para el servicio ofertado "servicio de limpieza".

Respuesta: La habilitación de los productos a través del Registro Sanitario emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, corresponde a un requerimiento determinado conforme al DECRETO Nro 4625-2020 "Por el cual se reglamenta el artículo 40 de la Ley Nro. 1119/1997, "DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS", por lo cual se considera que es de posible cumplimiento.

- "...La empresa prestadora del servicio de limpieza y esterilización deberá proveer de una lista de clientes quienes percibieron de los servicios de limpieza y esterilización profunda, acompañadas de referencias

Lic. Julian Morales Doncel
Comité de Licitaciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

satisfactorias, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas, con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales..." Se solicita una explicación del por qué el requisito y la cantidad resultan técnicamente indispensables, dicha condición podría limitar la participación a posibles oferentes.

Respuesta: Dicha condición "requisito y la cantidad" es requerida a modo de certificar el buen desempeño de los servicios realizados, teniendo en cuenta que el I.P.S. no puede arriesgar a tomar los servicios de firmas improvisadas para el citado servicio, debido a que sus quirófanos están reconocidas entre las unidades más asistidas del país. no se ha limitado cantidad de años ni tipo de establecimientos justamente a los efectos de lograr una mayor participación, pero que al tiempo se garantice contar con idoneidad y capacidad técnica, ello en atención a lo establecido en el Art. 4 inc. b) de la ley N° 2051/03 "...todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos..." resaltado propio. La contratación pública no puede ser analizada de manera unidireccional, sino en forma integral y principalmente teniendo a vista que su objetivo principal es satisfacer una necesidad orientada al bien común, y más aún en este caso que se precautela el bien jurídico más valioso, la salud y la vida de la persona.

- "...La empresa prestadora del servicio de limpieza y esterilización deberá proveer la nómina de por lo menos 03 (tres) técnicos encargados y capacitados para el manejo de los productos a ser aplicados (Adjuntar Curriculum), los mismos deberán pertenecer al plantel de la empresa proveedora encargada de la esterilización..." Se consulta a que productos se refieren?, la capacitación seria para el conocimiento del producto?, la aplicación?, verificar la pertinencia de definirlos.

Respuesta: En las especificaciones técnicas se describen las características y composición del producto, a ser utilizado para la limpieza y esterilización profunda, que deberán ofertar las empresas y que cumplan con los resultados esperados.
En cuanto a la capacitación, la misma se refiere al aprendizaje para la realización del servicio con los productos a ser aplicado. Su exigencia resulta pertinente pues nos encontramos ante lugares de alto riesgo viral y bacterial y la aplicación por personas con idoneidad garantizan la eficacia de lo pretendido, es decir la eliminación de microorganismos que pudieran resultar dañinos para el ser humano.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: - Se verifica ". Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios similares, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años, que avalen el buen desempeño del oferente en la prestación del servicio. Se solicita justificar tecnicamente la cantidad de años requeridos, atendiendo a que los años de experiencia a ser evaluados es menor.

Respuesta: Dicha condición "requisito y la cantidad" es requerida a modo de certificar el buen desempeño de los servicios realizados, teniendo en cuenta que el I.P.S. no puede arriesgar a tomar los servicios de firmas improvisadas para el citado servicio, debido a que sus quirófanos están reconocidas entre las unidades más asistidas del país. no se ha limitado cantidad de años ni tipo de establecimientos justamente a los efectos de lograr una mayor participación, pero que al tiempo se garantice contar con idoneidad y capacidad técnica, ello en atención a lo establecido en el Art. 4 inc. b) de la ley N° 2051/03 "...todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos..." resaltado propio. La contratación pública no puede ser analizada de manera unidireccional, sino en forma integral y principalmente teniendo a vista que su objetivo principal es satisfacer una necesidad orientada al bien común, y más aún en este caso que se precautela el bien jurídico más valioso, la salud y la vida de la persona.

- Se verifica "Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia." Se solicita justificar por qué dicho requisito resulta técnicamente indispensable.

Lic. Julián Morales Doncel
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Obras
Dirección Operativa de Contrataciones

Respuesta: se aclara que teniendo en cuenta la envergadura del llamado, creemos necesario que la misma ya cuente con dicho certificado, teniendo en cuenta que debe ser una empresa ya establecida.-

- Se verifica ".... La CONTRATISTA deberá incluir de carácter obligatorio y sin costo adicional para el Instituto de Previsión Social, para áreas críticas (Quirófanos) los servicios de robot móvil UVD con sistema de desinfección por radiación Ultra Violeta de tipo C. de tecnología de irradiación UV-C de hasta 100 mJ/cm2, con un % de eficacia en la eliminación bacteriana de hasta el 99,99%. con sistema de configuración y memoria de accionamiento autónomo, programada mediante Tablet o a través de la aplicación móvil del teléfono, este servicio podrá ser subcontratada por la oferente..." y "...La CONTRATISTA deberá incluir de carácter obligatorio y sin costo adicional para el Instituto de Previsión Social, los servicios de máquinas de Limpieza Criogénica industrial de alta resistencia para trabajos intensivos de larga duración, Con dimensiones de Longitud x Anchura x Altura: 99 cm x 48 cm x 114 cm. máximo, Peso de 114 Kg. máximo, de capacidad de tolva de 27 Kg. mínimo, con control de tamaño variable de las partículas de hielo seco de entre 3 mm y 0.3 mm, con dosificación variable, control de presión de chorreo, suministro de aire comprimido, y de sistema de chorro de una o dos mangueras para limpieza de grandes superficies..." Se solicita una explicación del por qué los requisitos resultan técnicamente indispensables para participar en el procedimiento de contratación.

Respuesta: Se modifica conforme a lo observado

- "...La empresa prestadora del servicio de limpieza y esterilización deberá presentar contrato/s de prestación de servicios de esterilización en áreas críticas siempre cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro de los dos últimos años antes de la apertura del presente llamado..." Se solicita indicar la cantidad de contratos necesarios para la acreditación.

Respuesta: La empresa prestadora del servicio de limpieza y esterilización deberá presentar al menos 1 (UN) **contrato de prestación de servicios de esterilización en áreas críticas siempre cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro de los dos últimos años antes de la apertura del presente llamado..."**

- ".... Las empresas o sociedades privadas de limpieza e higienización, deberán proveer de todas las facturas o documentos que demuestren la tenencia y/o propiedad de por los menos 50% de los equipos, herramientas y maquinarias indispensables para la limpieza del Hospital Central y el Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi (Lote N° 2 todos los Ítems, Lote 3 Ítem 9.)..." Con relación al requerimiento de que el oferente cuente con disponibilidad de los bienes ofertados antes de la adj

Respuesta: En adición a la explicación dada en el punto precedente, cabe señalar que estamos frente a un porcentaje razonable, es decir, no se exige la totalidad sino al menos la mitad de los mismos. Se está contratando un servicio vital para el funcionamiento de centro asistencial de Salud, por lo que contratar con empresas que cuenten al menos con la mitad de lo requerido, permite optimizar los tiempos de transición entre el contrato hoy vigente y el que se suscriba como consecuencia de este proceso licitatorio. Hemos tenido experiencias anteriores en las cuales no se incluyó esta acotación, con un mal resultado, pues se tuvieron demora de provisión de los equipos, herramientas y maquinarias indispensables para los servicios requeridos, con el perjuicio enorme que para la salud ocasiona la falta de limpieza.

Adicionalmente, es necesario señalar que las empresas pueden presentarse en forma de consorcio y llegar al porcentaje requerido. En cuanto a este punto, indicamos que este.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Lista de precios difiere con las EETT
Descripción: En la Lista de Precios del SICP, solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/ servicios requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones.
Comentario: - Se verifica que la cantidad de items de los lotes, no coinciden con lo establecido en el PBC. Se solicita subsanar.

Respuesta: Se modifica conforme a lo solicitado.

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. [illegible] Rotela
Jefe
Sección Consulta de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Formularios del PBC
Situación: Discrepancia entre lo establecido y el documento requerido. Procesos de limpieza y seguridad y vigilancia
Descripción: Todos los horarios establecidos en las especificaciones técnicas, deben incluirse en el formulario de planilla de pagos y deben ser congruentes con lo requerido en el Pliego de bases y condicones/carta de invitacion.
Comentario: - Se solicita indicar "N/A" a los horarios no contemplados. Además. se solicita incluir los costos correspondiente para cada horario establecido en el PBC.

Respuesta: Se modifica conforme a lo solicitado.

Tema: PROPIAS DE LA SBE
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se indica que los documentos deben estar vigentes para la apertura de ofertas
Descripción: Atendiendo a la modalidad adoptada, se recuerda que los documentos que componen la oferta física deberán demostrar que el oferente se encontraba en cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC al momento del inicio de la etapa competitiva de la SBE. Se solicita subsanar. Res. DNCP N° 1339/20 Art. 57.
Comentario: - Se verifica "...Certificado Laboral vigente a la fecha apertura de ofertas expedida por la Dirección de Registro Obrero Patronal del MTESS..." - "...La empresa prestadora del servicio de limpieza y esterilización deberá presentar contrato/s de prestación de servicios de esterilización en áreas críticas siempre cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro de los dos últimos años antes de la apertura del presente llamado..."

Respuesta: Se modifica conforme a lo solicitado.

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Contrataciones

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. J... Rotela
Dirección Operativa de Contrataciones